| | | |
|---|---|---|
| CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA - MARÍN | Código concurso: | CPD04 |
| | Referencia: | 04-PCUD3-05 |
| | Perfil plaza: | "Máquinas de fluidos" y "Fundamentos de sistemas y tecnologías de fabricación" |

# ANEXO AL ACTA I: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Reunida la Comisión Específica del CUD correspondiente, constituida por las personas que se relacionan en el Acta de Constitución se acordaron establecer los siguientes criterios de valoración:

**Titulación(es) básica(s)**: .....Ingeniería Industrial.....

**Titulación(es) afín(es)**:.....Ninguna.....

## 1. TITULACIÓN / FORMACIÓN ACADÉMICA

Puntuación máxima en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de titulaciones afines (apartados 1, 2, 3) o perfiles afines (apartados 4, 5). No se puntuará en el caso de titulaciones/perfiles no afines.

.....

1. Expediente académico (nota media del expediente. La suma de los puntos obtenidos se dividirá por el número total de convocatorias consumidas)

| | |
|---|---|
| Matrícula de honor | 4 |
| Sobresaliente | 3 |
| Notable | 2 |
| Aprobado | 1 |

En el caso de que no consten el número de convocatorias, se dividirá entre el número máximo posible de convocatorias consumidas. En caso de que este número no figure en la documentación se supondrán 7 convocatorias.

2. Grado de Licenciado o Tesis de Licenciatura

| | |
|---|---|
| Sobresaliente | 1 |
| Notable | 0.66 |
| Aprobado | 0.33 |

3. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5

| Presidente/a | Secretario/a | Vocal |
|---|---|---|
| Enrique Granada Álvarez | Miguel Ángel Álvarez Feijoo | David Patiño Vilas |

4. Estudios de Doctorado:

| | | |
|---|---|---|
| Tesis doctoral | Sobresaliente "cum laude" (o Apto "cum laude") | 4 |
| | Sobresaliente | 3 |
| | Notable | 2 |
| | Aprobado | 1 |
| Diploma de Estudios Avanzados | | 0,75 |

Master de investigación: 0,75.

5. Premio Extraordinario de Doctorado: 0,5.

**2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA**

Se valorará la calidad de los trabajos publicados, proyectos, comunicaciones en congresos, etc. correspondientes al perfil de la plaza objeto del concurso, hasta un máximo de 10 puntos. La puntuación de los méritos correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines. Se valorarán exclusivamente los perfiles relacionados con las áreas de Máquinas y Motores Térmicos, Mecánica de Fluidos, Ingeniería Mecánica, e Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

1. Publicaciones: libros, capítulos de libros, artículos científicos, patentes, exposiciones individuales y colectivas, etc.

| | | |
|---|---|---|
| Artículos en revista internacional con JCR | 2 pto/artículo | (máx. 6 pto) |
| Artículos en otras revistas | 0,5 hasta 1 pto/artículo | (máx. 2 pto) |
| Patentes en explotación o con examen previo (de fondo) | hasta 2 pto/patente | (máx. 6 pto) |
| Modelo de utilidad/registro de software/patente | 0,5 hasta 1 pto/ítem | (máx. 6 pto) |
| Libro completo con ISBN | 1 hasta 2 pto/libro | (máx. 6 pto) |
| Capítulo de libro / colaborador / editor | 0,25 hasta 1 pto/ítem | (máx. 6 pto) |

2. Ponencias y comunicaciones en congresos, simposios, jornadas, elaboración de catálogos, etc.
   - Hasta un máximo de 1,5 puntos.

| | |
|---|---|
| Comunicación en congreso internacional | hasta 0,50 pto/com. |
| Comunicación en congreso nacional | hasta 0,25 pto/com. |

| Presidente/a | Secretario/a | Vocal |
|---|---|---|
| Enrique Granada Álvarez | Miguel Ángel Álvarez Feijoo | David Patiño Vilas |

3. Participación justificada en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias oficiales, otros proyectos I+D en empresas o instituciones.
   - Hasta un máximo de 1 punto.
4. Estancias debidamente acreditadas en otros centros de investigación.
   - Hasta un máximo de 1 punto.
5. Becario de investigación, con acreditación oficial (FPI, predoctorales y homologados).
   - 0,125 puntos por cada año de becario, hasta un máximo de 0,5 puntos.
6. Otros méritos de investigación (miembros del consejo de redacción de revistas, becas de investigación de organismos privados, premios de investigación, etc.)
   - Hasta un máximo de 1 punto.

**3. EXPERIENCIA DOCENTE**

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

En los apartados 1, 2 y 3 se valorarán exclusivamente los perfiles relacionados con las áreas de Máquinas y Motores Térmicos, Mecánica de Fluidos, Ingeniería Mecánica, e Ingeniería de los Procesos de Fabricación. En el apartado 4 se admiten otros perfiles relacionados con la ingeniería dado el carácter transversal de la formación en docencia.

1. Docencia universitaria:
   - 3 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en el Centro Universitario de la Defensa, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
   - 2 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en cualquier universidad, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
   - 0,75 puntos por cada 60 horas anuales de docencia para los becarios de investigación, con acreditación oficial, profesores invitados o de sustitución de universidad.
   - 1,5 puntos por cada 60 horas de docencia en el Centro Universitario de la Defensa.

2. Docencia no universitaria:
   - 0,50 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo. (En caso de que la Comisión Específica del CUD acuerde considerar esta actividad como experiencia profesional, no se valorará en este apartado).

3. Acreditación de formación pedagógica reglamentada: hasta 1 punto.

En los casos de periodos de docencia inferiores a un año, se procederá al prorrateo de la puntuación.

| Presidente/a | Secretario/a | Vocal |
|---|---|---|
| Enrique Granada Álvarez | Miguel Ángel Álvarez Feijoo | David Patiño Vilas |

4. Méritos relacionadas con la innovación educativa: libros, capítulos de libros, artículos. Máximo de este apartado 5 puntos.

| | |
|---|---|
| Artículos en revista | 0,5 pto/artículo |
| Libro completo con ISBN | hasta 2 pto/libro |
| Capítulo de libro / colaborador / editor | hasta 0,25 pto/ítem |
| Comunicación en congreso internacional | 0,50 pto/com. |
| Comunicación en congreso nacional | 0,25 pto/com. |

**4. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

Se valorarán exclusivamente los perfiles relacionados con las áreas de Máquinas y Motores Térmicos, Mecánica de Fluidos, Ingeniería Mecánica, e Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

1. Actividad profesional que requiere título universitario: hasta 2 puntos por año.
2. Actividad profesional que no requiere título universitario: hasta 0,33 puntos por año.

En los casos de contratos a tiempo parcial o por periodos inferiores a un año se procederá al prorrateo de la puntuación.

**5. PROYECTO DOCENTE**

Se valorará el proyecto docente presentado, de acuerdo con su adecuación a la materia o materias de la plaza objeto de concurso, hasta un máximo de 10 puntos.

Criterios a tener en cuenta:

1. Programación de teoría
2. Programación práctica
3. Tutoría
4. Metodologías docentes empleadas
5. Criterios de evaluación
6. Referencias bibliográficas
7. Planificación del tiempo del alumno

| Presidente/a | Secretario/a | Vocal |
|---|---|---|
| Enrique Granada Álvarez | Miguel Ángel Álvarez Feijoo | David Patiño Vilas |

| | | |
|---|---|---|
| CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA - MARÍN | Código concurso: | CPD04 |
| | Referencia: | 04-PCUD3-05 |
| | Perfil plaza: | "Máquinas de fluidos" y "Fundamentos de sistemas y tecnologías de fabricación" |

**6. OTROS MÉRITOS**

Otros méritos, no valorados en los apartados anteriores. Hasta un máximo de 10 puntos. Cada mérito alegado no podrá ser valorado con más de 2 puntos. Se valorará expresamente el nivel de conocimientos de lengua inglesa.

Idiomas: hasta 1 punto por cada idioma. Max. 2 puntos.

En los siguientes apartados se valorarán exclusivamente aquellos méritos relacionados con las áreas de Máquinas y Motores Térmicos, Mecánica de Fluidos, Ingeniería Mecánica, e Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Cursos recibidos: hasta 0.05 puntos por hora. Máximo 1 puntos en total
Elaboración de material docente relacionado con el perfil de la plaza. Máximo 6 puntos en total.
Otros méritos. Máximo 1 puntos en total.

| Presidente/a | Secretario/a | Vocal |
|---|---|---|
| Enrique Granada Álvarez | Miguel Ángel Álvarez Feijoo | David Patiño Vilas |

| | | |
|---|---|---|
| CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA - MARÍN | Código concurso: | CPD04 |
| | Referencia: | 04-PCUD3-05 |
| | Perfil plaza: | "Máquinas de fluidos" y "Fundamentos de sistemas y tecnologías de fabricación" |

Las puntuaciones se ponderarán de acuerdo con el siguiente cuadro de porcentajes:

| | PCUD3 |
|---|---|
| **1. TITULACIÓN** | **20** |
| **2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA** | **15** |
| **3. EXPERIENCIA DOCENTE** | **20** |
| **4. EXPERIENCIA PROFESIONAL** | **15** |
| **5. PROYECTO DOCENTE** | **15** |
| **6. OTROS MÉRITOS** | **15** |

Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

**7. ENTREVISTA PERSONAL**

En la segunda parte del concurso (entrevista personal) los candidatos deberán defender el proyecto docente presentado.

Se valorará, además, en la entrevista el grado de compromiso con los fines y valores del Centro Universitario de la Defensa (tal y como se recogen en el punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD a la Universidad de Vigo: "*El CUD contribuirá a la formación integral del oficial de la Armada y, por lo tanto, favorecerá la formación en valores y en las reglas esenciales que definen el comportamiento del militar, recogidas en el artículo 4 de la Ley de la Carrera Militar.*").

La comisión valorará especialmente la capacidad de los candidatos para impartir la docencia de sus materias en lengua inglesa.

La fase de entrevista se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario alcanzar 10 puntos para superarla.

Vigo, a 9 de Julio de 2013

| Presidente/a | Secretario/a | Vocal |
|---|---|---|
| Enrique Granada Álvarez | Miguel Ángel Álvarez Feijoo | David Patiño Vilas |